Ciudad de México, a 19 de octubre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/524/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGSPAEM-00236-2020 de fecha 15 de octubre de 2020, signado por la Lic. Jessica Itzel Martínez Torres, Directora General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/1665/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 9128/6800
Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana de la JGCDMX. En atención al volente: DGRDC-045090-19
Lic. Jessica Itzel Martínez Torres, Directora General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la SEMOVICDMX.

LPML

Ciudad de México, 15 de octubre del 2020

Oficio No. DGSPAEM-00236-2020

ASUNTO: Se remite respuesta a punto de acuerdo

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl 185, Piso 3 Colonia Tránsito, C.P. 06820, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México
P R E S E N T E

Hago referencia a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/0424.16/2019**, dirigido al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual solicitó hacer llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada, al Punto de Acuerdo identificado con el similar **MDSRPA/CSP/1665/2019**, emitido por el Congreso de la Ciudad de México.

Al respecto, por instrucciones del Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio **SM/SPPR/DGSVSMUS/DERMUS/711/2020**, signado por el Director Ejecutivo de Regulación de Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable, adscrito a esta Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual emite respuesta oportuna y procedente al exhorto formulado por el poder legislativo local.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. JESSICA ITZEL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTORA GENERAL DE SEGUIMIENTO,
PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD

C.c.c.e.p.-Mtro. Andrés Lajous Loaeza.- Secretario de Movilidad de la Ciudad de México. alajousl@cdmx.gob.mx

DocuSign Envelope ID: 9C0BA350-D6F1-4220-A222-D38346D178C3

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2020
SM/SPPR/DGSVSMUS/DERMUS/711/2020
Asunto: Respuesta a punto de acuerdo.

LIC. JESSICA ITZEL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTORA GENERAL DE SEGUIMIENTO, PROYECTOS
Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD
PRESENTE

Me refiero al oficio **DGSPAEM-00304-2019** de fecha 22 de agosto de 2019, mediante el cual hace de conocimiento de la Dirección General de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable el Punto de Acuerdo enviado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del oficio MDSRPA/CSP/1665/2019, mediante el cual *exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, a que en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Peatón, realice actividades de concientización y campañas de divulgación, respeto a la seguridad vial y la utilización del espacio vial respecto a la jerarquía en la pirámide de Movilidad emitida por la ONU, con la finalidad de promover la movilidad de manera segura.*

Al respecto, en el ámbito de competencia de la Dirección General, hago de su conocimiento que en agosto de 2019, en el marco del Día Internacional del Peatón, la Secretaría de Movilidad llevó a cabo el proyecto piloto de la intervención o mejoramiento de espacios públicos (Parklets) en diversos puntos de la ciudad.

Los Parklets son una transformación del espacio que, generalmente, está ocupado por vehículos automotores, y que son intervenidos con pintura o infraestructura para generar zonas que puedan utilizar los peatones para distintos fines, como el tránsito seguro entre dos puntos, la estancia o el esparcimiento. Estas áreas públicas son para todas las personas y ofrecen a los transeúntes un lugar para sentarse, convivir y relajarse mientras observan la vida en la calle. Además, son modelos perfectos de urbanismo generado por y para los usuarios con tácticas temporales para mejorar el entorno inmediato, con la finalidad de ofrecer a las personas la oportunidad de ser parte de la construcción de la ciudad en la que viven, apropiándose del espacio público para satisfacer sus propias necesidades y valores.

Los Parklets aportan beneficios a la comunidad, como optimizar el flujo en las aceras, mejorar la calidad de paisaje urbano, fomentar la convivencia y aportar seguridad. Dichos espacios son una buena alternativa para humanizar las calles, ya que no reducen el espacio libre de las aceras, dedicado al desplazamiento de peatones.

Una vez realizada la intervención comentada, el 17 de agosto de 2019 se llevó a cabo la encuesta de opinión Parklets 2019, en la cual, mediante la aplicación de 300 encuestas, se buscó identificar el perfil de las personas que hicieron uso de los parklets y conocer los factores que los llevaron a usar las zonas intervenidas, ahondar en su experiencia en estos espacios, así como averiguar qué tanto sabían acerca de su mejoramiento, qué uso le dan, cómo se sienten respecto a las condiciones de seguridad , así como la importancia que representa el uso de estos para la calidad de la convivencia en su vida cotidiana.

DocuSign Envelope ID: 9C0BA350-D6F1-4220-A222-D38346D178C3

Los resultados de la encuesta anteriormente referida, fueron publicados y pueden ser consultados en el siguiente enlace:

https://semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Parklets%20resultados.pdf

No omito comentar que, de conformidad con el artículo 199 fracción III corresponde a la Dirección Ejecutiva de Cultura de la Movilidad, realizar campañas permanentes de cultura de movilidad, encaminados a mejorar las condiciones en que se realizan los desplazamientos; fomentar cambios de hábitos de movilidad y la sana convivencia entre los distintos usuarios de la vía; así como la prevención de hechos de tránsito, en coordinación con las distintas Unidades Administrativas de la Secretaría.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

A8F8708306C9425...

GUILLERMO JAVIER FELIPE ÁVILA RESÉNDIZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE REGULACIÓN DE
SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE

C.c.c.e.p. Mtro. Rodrigo Díaz González. - Subsecretario de Planeación Políticas y Regulación, SEMOVI. - Presente. - rdiazg@cdmx.gob.mx
Lic. María Fernanda Rivera Flores.- Directora General de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable, SEMOVI.- Presente. dgsvsmus.semovi@gmail.com
Arie Geurts Novoa.- Subdirector de Estacionamientos en la Vía Pública, SEMOVI.- Presente. sevp.semovi@gmail.com
Lic. Diana Rocio Vaquera López.- Subdirectora de Consulta Legal de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable,, SEMOVI.- Presente. normatividaddgrsms.semovi@gmail.com

Elaboró: DRVL Revisó: AGN/GJFAR DGSVSMUS: 19-002568